

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)) Antropología y Sociología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El centro IES Maese Rodrigo está incardinado en la población sevillana de Carmona, en la cornisa de Los Alcores y cuenta con más de 60 años de existencia. Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Banco de datos SIMA) podemos comprobar que su población es mayoritariamente nativa, como es característico de los municipios alejados de la capital, pero en los últimos años se está detectando un incremento importante de población extranjera, sobre todo procedente de Marruecos y países sudamericanos. Por tanto debemos considerar, por un lado, un 20,6 % de la población en edad de recibir formación académica y, por otro lado, un aumento considerable de la población inmigrante.

En la comarca domina el sector laboral agrario, además del sector terciario, pero cabe señalar las particularidades derivadas de que la localidad sea considerada una ciudad monumental, pues ello ha hecho que en los últimos años se haya producido un importante aumento del turismo local, trayendo consigo un significativo aumento de la actividad económica asociada.

Las enseñanzas impartidas en el IES van desde la ESO al bachillerato, también para personas adultas (ESA); además de las FPB y los varios ciclos formativos de nivel medio y superior.

Todas estas enseñanzas se imparten en dos edificios distintos, separados en un 1,5km, cuyas características se pueden consultar con más detalle en el Plan de Centro.

La mayor parte de nuestro alumnado es de procedencia nacional, y por supuesto, de la propia localidad, aunque también nos nutrimos de alumnado procedente de Guadajoz, de La Campana (primero de Bachillerato y posteriores), El Viso del Alcor y de otros países, aunque en un porcentaje mucho menor que fluctúa entre un 6 y un 8%, como Nicaragua, Rumanía, Bulgaria, Alemania, Ecuador, Nepal, Argentina, Colombia, Rusia, Argelia y Marruecos.

En cuanto a las familias las encontramos con una situación familiar muy dispar, familias con un nivel de estudios superiores frente a familias donde no se han terminado los estudios primarios. De ahí la diversidad de criterios ante el valor del estudio que encontramos en la realidad familiar de los alumnos de nuestro centro. La situación económica de las familias es, en general, de un nivel medio, pues existen pocos casos de brecha digital y una alta participación en las actividades extraescolares. La relación de las familias con el centro es buena, a las reuniones convocadas acuden de forma mayoritaria en el primer ciclo de ESO, descendiendo su participación en la vida del centro a medida que sus hijos/as van accediendo a segundo ciclo de ESO o postobligatoria. Existe una única Asociación de Madres y Padres, que muestra un gran interés por participar en la vida y actividades del Centro. No existe hasta el momento asociación del alumnado.

En la enseñanza secundaria para adultos, tanto presencial como semipresencial, se matriculan tanto de la localidad como de los pueblos limítrofes. El abandono y el absentismo son problemas que siguen existiendo en estas enseñanzas, por lo que se hace necesario difundir las ayudas existentes para este tipo de estudio, potenciar un trabajo colaborativo y participativo que persiga el éxito del alumnado.

Todo el trabajo que se realiza en este centro es un trabajo coordinado bajo la guía del Plan de Centro y ROF, además del trabajo conjunto de sus departamentos (bajo la guía del ETCP) con los equipos docentes y las familias, además del AMPA y nuestro PAS: para ello no solo se imparten las clases de manera tradicional, sino que nos abrimos a una amplia selección de actividades complementarias y extraescolares, además de participar en los planes y programas que la Consejería de Educación ofrece cada curso: EnRed, Comunica, Hábitos de vida saludable, Huerto escolar, Escuela espacio de paz, Convivencia, Coeducación, etc.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Esther A. Ponce Ruinervo (jefa de departamento): oratoria en 2º y 3º, ASyE 4º, Filosofía y AySO 1º Bach, Historia de la Filosofía y Psicología de 2º Bach.

Elena Rivas Cano (directora del centro): Filosofía y FOyPP 4ºESO.

Rafael Fernandez Reyes (bilingüe): AtEdu 4º, Filosofía 4º, Filosofía 1ºBach e Historia de la Filosofía 2º Bach.

Daniel Nieto Camesella (docente funcionario en prácticas): Oratoria en 1º, 2º y 3º ESO, AtEdu 3ºESO, ASyE 4º, Filosofía 1ºBach e Historia de la Filosofía en 2ºBach.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una

tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Artes (Artes Plásticas, Imagen y Diseño)) Antropología y Sociología

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente los criterios de evaluación de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, que servirán de referencia para la toma de decisiones, especialmente para todo lo relativo a la atención a la diversidad. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como pruebas escritas, ejercicios y las rúbricas necesarias para detectar las necesidades del alumnado. Teniendo todo esto en cuenta, desde el Departamento, se tomarán las medidas de atención a la diversidad establecidas y recogidas en el plan de atención a la diversidad.

Para realizarla cada docente, en su grupo o grupos, decidirá metodológicamente que forma de evaluar, dentro del marco de la ley, es más adecuada para obtener los datos objetivos y más prácticos para su alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en el apartado Principios pedagógicos incluido en los Aspectos Generales de esta programación. Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Se promoverán las medidas necesarias para que en la materia se desarrollen actividades que estimulen el interés por los modelos matemáticos y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Considerando la base normativa especificada en el documento de aspectos generales y comunes de las programaciones del Departamento de Filosofía, y considerando, asimismo, los resultados de la evaluación inicial de la materia, las decisiones metodológicas adecuadas deben pretender estimular y actualizar sus capacidades para el trabajo autónomo, para la interacción con los demás alumnos y alumnas y para conectar la materia de Antropología y Sociología con las problemáticas de su vida real.

Para ello, los métodos de enseñanza y aprendizaje deben adoptar el enfoque competencial y deben caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. Así, en el desarrollo de las unidades didácticas se intentará alcanzar un equilibrio mediante una combinación del aprendizaje por descubrimiento guiado y el aprendizaje de recepción verbal significativo. Esto es, el alumnado recibirá materiales previamente organizados, propuestas de actividades sobre esos materiales y propuestas de actividades de investigación. Desde este enfoque se pretenderá aplicar los siguientes principios:

Principios metodológicos específicos para la materia de Antropología y Sociología:

- Fomentar el interés por la comprensión del hecho humano y social en su complejidad, procurando que el alumnado se plantee las grandes cuestiones de la Antropología y de la Sociología y desarrolle el interés por el estudio comparativo de las culturas.
- Explorar, con carácter previo al desarrollo de cada unidad didáctica, los conceptos previos necesarios para la correcta comprensión de los contenidos posteriores.
- Estimular la transferencia y las conexiones entre los contenidos de la materia de Antropología y Sociología y la experiencia vital personal.
- Contribuir al desarrollo en el alumnado de las habilidades de análisis crítico. ¿ Fomentar disposiciones personales favorables hacia el rigor intelectual, la curiosidad científica, la perseverancia y la cooperación.
- Papel del profesorado. En la materia de Antropología y Sociología, la acción didáctica del profesora o profesora se desarrollará preferentemente atendiendo a las siguientes líneas directrices:

El profesorado de Antropología y Sociología debe entenderse y proyectarse ante el alumnado como orientador. Considerando la base normativa especificada en el documento de aspectos generales y comunes de las programaciones del Departamento de Filosofía, y considerando, asimismo, los resultados de la evaluación inicial de la materia, las decisiones metodológicas adecuadas deben pretender estimular y actualizar sus capacidades para el trabajo autónomo, para la interacción con los demás alumnos y alumnas y para conectar la materia de Antropología y Sociología con las problemáticas de su vida real. Para ello, los métodos de enseñanza y aprendizaje deben adoptar el enfoque competencial y deben caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. Así, en el desarrollo de las unidades didácticas se intentará alcanzar un equilibrio mediante una combinación del aprendizaje por descubrimiento guiado y el aprendizaje de recepción verbal significativo. Esto

es, el alumnado recibirá materiales previamente organizados, propuestas de actividades sobre esos materiales y propuestas de actividades de investigación. Desde este enfoque se pretenderá aplicar los siguientes principios:

¿ Principios metodológicos específicos para la materia de Antropología y Sociología: ¿ Fomentar el interés por la comprensión del hecho humano y social en su complejidad, procurando que el alumnado se plantee las grandes cuestiones de la Antropología y de la Sociología y desarrolle el interés por el estudio comparativo de las culturas. ¿ Explorar, con carácter previo al desarrollo de cada unidad didáctica, los conceptos previos necesarios para la correcta comprensión de los contenidos posteriores.

¿ Estimular la transferencia y las conexiones entre los contenidos de la materia de Antropología y Sociología y la experiencia vital personal.

¿ Contribuir al desarrollo en el alumnado de las habilidades de análisis crítico. ¿ Fomentar disposiciones personales favorables hacia el rigor intelectual, la curiosidad científica, la perseverancia y la cooperación.

¿ Papel del profesorado. En la materia de Antropología y Sociología, la acción didáctica del profesorado se desarrollará preferentemente atendiendo a las siguientes líneas directrices:

¿ La profesora de Antropología y Sociología debe entenderse y proyectarse ante el alumnado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas, pero ajustándose al nivel inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad de dicho alumnado y la consideración a sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

¿ Su actividad didáctica debe favorecer la creación de un clima de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de interrogación como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica cultural.

¿ La materia de Antropología y Sociología debe ser presentada como una oportunidad para estimular en el alumnado las capacidades analíticas y críticas y para plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos (en el contexto de la distinción emic-etic); como una herramienta para desarrollar la investigación personal y grupal; para avanzar en las habilidades del diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación; para motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

¿ Papel del alumnado. Como condición necesaria para el buen desarrollo de esta materia debe procurarse que el alumnado:

¿ Tome conciencia de la necesidad de su papel activo y de su participación individual y colectiva en la misma.

¿ Conozca y aplique sus propios conocimientos y competencias previos para que, con la guía del profesorado hacia la nueva información, reorganice su conocimiento y le provoque aprendizajes útiles aplicables tanto a la comprensión de la Antropología y Sociología como a la aplicación fuera del aula de su utilidad personal y social.

¿ Contribuya decididamente a crear y mantener en clase un ambiente propicio para el trabajo, la investigación y el debate organizado, así como la importancia de la realización sistemática de las tareas y actividades propuestas.

¿ Estructura general de las sesiones de clase y desarrollos curriculares Sin perjuicio de la singularidad didáctica de cada profesor y profesora de la materia y de las condiciones y características de cada grupo de alumnado, las actividades en clase deberán tender, con carácter general, a:

¿ Fomentar el debate como herramienta que estimula el interés del alumnado y su capacidad de reflexionar, a la vez que se procura educar en el sentido y los procedimientos del diálogo interpersonal.

¿ Practicar habilidades y técnicas para la toma de apuntes en clase, para la elaboración de esquemas y resúmenes y para la organización de la información a estudiar.

¿ Practicar la escritura de pequeñas descripciones de elementos culturales como estrategia para la expresión de las propias ideas y para la mejora de las competencias lingüísticas.

¿ Mejorar la expresión oral del alumnado mediante la inclusión sistemática de ocasiones en clase para la exposición de tareas, conclusiones de pequeños trabajos de investigación y disertaciones sobre temas relacionados con el contenido de la materia.

¿ Mejorar las habilidades personales para la formulación de hipótesis y conjeturas sobre las cuestiones tratadas en la materia.

¿ Desarrollar habilidades para la lectura comprensiva y para la extracción de información e interpretación crítica de documentos y textos antropológicos y sociológicos.

¿ Perfeccionar las técnicas para la búsqueda de información en diversas fuentes documentales y digitales y para la discriminación de la información útil y fiable. En el desarrollo de las sesiones de clase se procurará, con carácter general, proporcionar información suficiente que oriente al alumnado y que incluya los siguientes elementos:

- Presentación de objetivos.
- Presentación de los principales contenidos de la unidad.
- Relación de materiales y recursos que se emplearán.
- Informaciones previas sobre las actividades a realizar.
- Elementos y criterios para la evaluación de la unidad.

Asimismo, en el desarrollo de las sesiones de clase se debe tender a seguir un esquema que, sin caer en la

excesiva rutina, sirva para que el alumnado se oriente en el desarrollo temático:

- Planteamiento de interrogantes que activen el interés por el tema a desarrollar.- Realización de alguna actividad sobre conocimientos previos.
- Exposición del profesor mediante estrategias motivadoras para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas.
- Fomento del diálogo del profesor con el alumnado y de este entre sí, procurando desarrollar actitudes de flexibilidad en la defensa de los puntos de vista propios y el respeto por los ajenos.
- Realización de tareas relacionadas con lo estudiado en la sesión, con el acompañamiento del profesor para dicha realización.
- Finalización con recomendaciones sobre fuentes diversas para profundizar en los contenidos.
- ¿ Actividades Sin olvidar el principio básico de plantear las actividades para que sean lo suficientemente fáciles como para lograr el éxito y, a su vez, lo suficientemente difíciles como para que supongan un reto, se podrán desarrollar actividades tales como las siguientes según la finalidad perseguida, la oportunidad y las características del grupo:
- ¿ Actividades previas y de motivación: interrogantes previos y textos motivadores que ayuden a conectar el tema con la experiencia del alumnado y a producir conflictos cognitivos que provoquen en el mismo la necesidad de aprendizaje, tales como las siguientes:
- ¿ Cuestionamiento de determinados aspectos culturales o sociales: preguntas que permitan conectar los contenidos con los conocimientos previos que el alumnado pueda tener sobre los temas a tratar en cada unidad, con la finalidad de motivar al alumnado para su aprendizaje y adaptar los contenidos de las unidades a la situación e intereses del alumnado.
- ¿ Debates sociológicos previos, que permitan explorar las capacidades de expresión y argumentación de los alumnos. Los debates y diálogos deberán guiarse por la racionalidad y las relaciones entre conceptos, procurando la inclusión de todos los participantes.
- ¿ Actividades de desarrollo, asimilación y aplicación: recogida de datos, comprensión de términos, comprensión de frases y textos, elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales, tales como las siguientes:
- ¿ Elaboración de mapas conceptuales, esquemas, síntesis y resúmenes, trabajando el análisis de contenidos y las relaciones entre los conceptos estudiados.
- ¿ Comentarios de textos de Antropología y Sociología, pretendiendo familiarizar al alumnado con textos originales en los que se practicará la lectura comprensiva, la ampliación de vocabulario específico de la materia y las habilidades para analizar críticamente lo que los textos exponen.
- ¿ Debates de conclusiones, para extraer y acordar grupalmente los principales conceptos y aprendizajes adquiridos en un tema determinado.
- ¿ Pequeños trabajos de investigación, para el desarrollo de la curiosidad y del hábito investigador y para la adquisición de competencias propias de la búsqueda y análisis de información, organización del trabajo, redacción y exposición pública.
- ¿ Actividades de evaluación: realización de cuestionarios de cuestionarios, pruebas objetivas y pruebas de comparación y valoración, tales como los siguientes:
- ¿ Ejercicios de autoevaluación, para explicitar por el propio alumno o alumna sus procesos y conclusiones de aprendizaje y para identificar individualmente los logros alcanzados y los que aún quedan por conseguir.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos que pueden utilizarse para la enseñanza de la materia de Antropología y Sociología son numerosos y variados y abarcan desde recursos textuales, materiales impresos, recursos tecnológicos, etc. Asimismo, dado el carácter dialógico de la materia, serán utilizados con cierta frecuencia textos de noticias de prensa y artículos de opinión, o documentos audiovisuales y temas extraídos de las redes sociales, con el fin de analizar críticamente su contenido y contribuir con dicho análisis a la adquisición y perfeccionamiento de las competencias específicas. De manera general, el conjunto de materiales y recursos a utilizar para el desarrollo de la materia de Antropología y Sociología del primer curso de Bachillerato cumplirá, entre otros, los siguientes criterios:

- Correspondencia con los saberes básicos y con las competencias específicas- Variedad en los recursos utilizados.
- Claridad y amenidad gráfica de los recursos y potencialidad expresiva. Además, se procurará que los medios y recursos utilizados sean diversos, variados, interactivos y, sobre todo, accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. Desde la consideración de estos criterios, los diferentes recursos que se emplearán habitualmente para el desarrollo de la materia son los siguientes:

¿ Recursos textuales

No se establece un libro de texto que los alumnos tengan que adquirir de manera obligatoria. En su lugar, el docente compartirá los documentos que considere adecuados, en diferentes formatos, tanto como documentación

directamente distribuida en clase, como a través de las plataformas educativas habituales para ello (google drive, classroom, moodle, correo electrónico, ...) Asimismo, el alumnado y el profesorado de la materia podrá utilizar como recursos textuales complementarios y aclaratorios, de ampliación o de profundización, los diferentes libros de texto que sobre la misma existen en el Departamento de Filosofía.

¿ Material impreso:

- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario; materiales que se obtendrán y se distribuirán entre el alumnado mediante reprografía (textos, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.). Entre este tipo de material puede destacarse, como anteriormente se ha mencionado, la utilización de noticias y artículos de prensa con los que acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis crítico de noticias y temas de actualidad relacionados con algunos de los temas del desarrollo curricular.

- Libros de lecturas complementarias. La finalidad de la utilización de los mismos es acercar a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma. Así, se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos, que sirvan como base para la reflexión que se desee trabajar en clase. La relación de dichos libros será concretada por la profesora o profesora de la materia en función de la evaluación inicial y de las características del grupo concreto que imparta.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Asimismo, sobre el carácter general de la evaluación cabe recordar que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada para esta materia. Asimismo, la evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, y los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación establecidos para esta materia. El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 102/2023 donde se recoge que la evaluación será criterial. Se evaluarán todos los criterios, algunos de ellos, tantas veces como sea necesario en función de los saberes básicos trabajados, y para cumplir con el principio pedagógico de la evaluación continua.

La calificación de cada criterio será numérica, entre el 0 y el 10, y la calificación final de cada trimestre, y del curso, será la media aritmética realizada entre las calificaciones de todos los criterios evaluados.

No se ponderarán en ningún caso los instrumentos de evaluación.

Prueba extraordinaria: El alumnado tendrá la posibilidad de recuperar los criterios no alcanzados en la prueba extraordinaria de septiembre. Instrumentos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del mencionado Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Cuaderno del profesorado con el registro de la evaluación individual el docente anotará la valoración de aspectos a evaluar, asociados a criterios de evaluación. Este registro tendrá carácter trimestral y/o anual.

- Actividades realizadas en clase o en casa durante todo el curso y recogidas en el cuaderno de clase del alumnado (comentarios de textos, resúmenes, interpretación de mapas, ejes cronológicos, taller de lectura, taller de cine, etc.).

- Trabajos individuales o en grupo (informes de investigación).

- Rúbricas de evaluación: herramienta que permite objetivar las valoraciones asociadas a los criterios.

- Exposiciones orales.- Pruebas orales o escritas. Se realizarán pruebas orales y/o escritas y podrán constar de preguntas concretas, definiciones de términos, comentarios de textos, mapas o imágenes, etc.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er trimestre

1) La diversidad humana: EMIC y ETIC

2) La socialización

- 3) La sociología
2º trimestre
- 4) El método científico en las CCSS
- 5) Técnicas de investigación y recogida de datos
- 6) El trabajo de campo
3er trimestre
- 7) Diseño de proyectos y aplicación al marco local
- 8) Globalización económica y cultural

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento de Filosofía participará en todas las actividades propuestas desde el centro y realizará actividades concretas para conmemorar las siguientes efemérides:

Día contra la violencia de género

Día de la paz

Día de la Mujer y la Ciencia

Día de Andalucía

Día Internacional de la Mujer

Día del libro

Salida al Arqueológico de Sevilla o visita, con actividad arqueológica, a la Necrópolis de Carmona (dependemos de confirmación)

Ciencia en la mochila: colaboración con la facultad de Antropología de la US

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Exención parcial/Total.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Al ser una programación didáctica un documento flexible, amparado en la ley de educación actual, todos los puntos recogidos podrán ser modificados por el docente o el equipo de departamento, cuando estas modificaciones tengan por objetivo mejorar el trabajo y la consecución de las competencias específicas de la materia fijadas por la LOMLOE por parte de nuestro alumnado, además de atender las necesidades específicas de aprendizaje del mismo.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptorios operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptorios operativos:	
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.	
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	

10. Competencias específicas:

Denominación
AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.
AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.
AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo.
AYSO.1.4.Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: AYSO.1.1.Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.1.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.1.2. Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.1.3. Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.1.4. Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.1.5. Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: AYSO.1.2.Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.2.1. Diseñar y elaborar proyectos de investigación social. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.2.2. Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.2.3. Utilizar técnicas de investigación científica. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.2.4. Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.2.5. Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: AYSO.1.3.Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo.	
Criterios de evaluación:	
AYSO.1.3.1. Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.3.2. Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales. Método de calificación: Media aritmética.	
AYSO.1.3.3. Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto. Método de calificación: Media aritmética.	

Competencia específica: AYSO.1.4. Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

AYSO.1.4.1. Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.

Método de calificación: Media aritmética.

AYSO.1.4.2. Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.

Método de calificación: Media aritmética.

AYSO.1.4.3. Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.

Método de calificación: Media aritmética.

AYSO.1.4.4. Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar proyectos para dar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Antropología social y sociología.

1. La diversidad humana y etnocentrismo. El emic-etic.
2. Cultura y culturas, intercambio cultural, multiculturalidad, interculturalidad, aculturación, endoculturación.
3. El principio de igualdad. Consideración del binomio sexo-género desde diferentes culturas.
4. Dimensión social del ser humano: la socialización.
5. Cambios sociales y modernización.
6. La estratificación en las sociedades actuales.
7. Cambios demográficos y conflicto social.
8. Los rasgos distintivos y características principales que definen una cultura: tradición e historia, política, economía, sociedad, religión, lenguaje, producción artística y conocimiento. Historia del pueblo gitano en Andalucía.
9. Evolución social y cultural de Andalucía y su reflejo en las producciones culturales, artísticas, religiosas, políticas, sociales y económicas de la comunidad.
10. Roles de género y escenarios de sociabilidad de las mujeres en las distintas culturas.
11. Claude Lévi-Strauss y la antropología social.
12. Las aportaciones principales de Saint Simon y Augusto Comte como precursores y padres de la sociología moderna.

B. Destrezas y actitudes de investigación.

1. El método científico aplicado a las ciencias sociales.
2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo.
3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización.
4. Búsqueda de información veraz y contrastada.
5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos.
6. Las principales técnicas de investigación científicas en las Ciencias Sociales.
7. Formulación de hipótesis explicativas y comparaciones. La argumentación contrastada.
8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales.
9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas.
10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos.

C. Habilidades sociales, personales y comunicativas.

1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio.
2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo.
3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos.
4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación.

5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje.

6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión.

7. La técnica del debate.

D. Globalización económica y cultural.

1. La globalización: concepto, clases, evolución y consecuencias.

2. Globalización y Agenda 2030.

3. El análisis y estudio de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual desde la perspectiva de la antropología y la sociología.

4. Estilo de vida del mundo desarrollado: consumismo, sobreexplotación de recursos, deslocalización de la producción, aculturación, etc.

5. La desigual distribución de las riquezas.

6. Globalización, Tercer Mundo y solidaridad.

7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

8. Acciones de cooperación, asociacionismo y voluntariado.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
AYSO.1.1	X	X	X		X								X		X										X														
AYSO.1.2	X	X	X		X	X							X	X	X			X	X						X		X							X					
AYSO.1.3							X						X	X	X		X									X					X	X	X						
AYSO.1.4	X	X		X	X			X							X		X								X	X	X	X			X	X	X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES BÁSICOS	SECUENCIACIÓN
1. Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.	1.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.	A. Antropología social y sociología. AYSO.1.A.1. La diversidad humana y etnocentrismo. El emic-etic. AYSO.1.A.2. Cultura y culturas, intercambio cultural, multiculturalidad, interculturalidad, aculturación, endoculturación. AYSO.1.A.3. El principio de igualdad. Consideración del binomio sexo-género desde diferentes culturas. AYSO.1.A.4. Dimensión social del ser humano: la socialización. AYSO.1.A.5. Cambios sociales y modernización. AYSO.1.A.6. La estratificación en las sociedades actuales. AYSO.1.A.7. Cambios demográficos y conflicto social. AYSO.1.A.8. Los rasgos distintivos y características principales que definen una cultura: tradición e historia, política, economía, sociedad, religión, lenguaje, producción artística y conocimiento. Historia del pueblo	1ER TRIMESTRE
	1.2. Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.		
	1.3. Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.		
	1.4. Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y		

	hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.	gitano en Andalucía. AYSO.1.A.9. Evolución social y cultural de Andalucía y su reflejo en las producciones culturales, artísticas, religiosas, políticas, sociales y económicas de la comunidad.	
	1.5. Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.	AYSO.1.A.10. Roles de género y escenarios de sociabilidad de las mujeres en las distintas culturas. AYSO.1.A.11. Claude Lévi-Strauss y la antropología social. AYSO.1.A.12. Las aportaciones principales de Saint Simon y Augusto Comte como precursores y padres de la sociología moderna. C. Habilidades sociales, personales y comunicativas. AYSO.1.C.1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio. AYSO.1.C.2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo. AYSO.1.C.3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos. AYSO.1.C.4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación.	

		AYSO.1.C.5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje. AYSO.1.C.6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión. AYSO.1.C.7. La técnica del debate.	
2. Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.	2.1. Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.	B. Destrezas y actitudes de investigación. AYSO.1.B.1. El método científico aplicado a las ciencias sociales. AYSO.1.B.2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo. AYSO.1.B.3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización. AYSO.1.B.4. Búsqueda de información veraz y contrastada. AYSO.1.B.5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos. AYSO.1.B.6. Las principales técnicas de investigación científica en las Ciencias Sociales. AYSO.1.B.7. Formulación de hipótesis explicativas y	1ER TRIMESTRE
	2.2. Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.		
	2.3. Utilizar técnicas de investigación científica.		
	2.4. Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.		
	2.5. Buscar, seleccionar e		

CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.	interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público.	comparaciones. La argumentación contrastada. AYSO.1.B.8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales. AYSO.1.B.9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas. AYSO.1.B.10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos. C. Habilidades sociales, personales y comunicativas. AYSO.1.C.1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio. AYSO.1.C.2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo. AYSO.1.C.3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos. AYSO.1.C.4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación. AYSO.1.C.5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje. AYSO.1.C.6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión. AYSO.1.C.7. La técnica del	
---	--	--	--

		debate.	
3. Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo. CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2.	3.1. Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos	B. Destrezas y actitudes de investigación. AYSO.1.B.1. El método científico aplicado a las ciencias sociales. AYSO.1.B.2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo. AYSO.1.B.3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización. AYSO.1.B.4. Búsqueda de información veraz y contrastada. AYSO.1.B.5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos. AYSO.1.B.6. Las principales técnicas de investigación científicas en las Ciencias Sociales. AYSO.1.B.7. Formulación de hipótesis explicativas y comparaciones. La argumentación contrastada. AYSO.1.B.8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales. AYSO.1.B.9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas.	2º TRIMESTRE
	3.2. Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.		
	3.3. Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.		

		AYSO.1.B.10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos.	
4. Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios, con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos. CCL3, CCL5, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPASS3.2, CC1, CC2, CC4.	4.1. Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.	D. Globalización económica y cultural. AYSO.1.D.1. La globalización: concepto, clases, evolución y consecuencias. AYSO.1.D.2. Globalización y Agenda 2030. AYSO.1.D.3. El análisis y estudio de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual desde la perspectiva de la antropología y la sociología. AYSO.1.D.4. Estilo de vida del mundo desarrollado: consumismo, sobreexplotación de recursos, deslocalización de la producción, aculturación, etc. AYSO.1.D.5. La desigual distribución de las riquezas. AYSO.1.D.6. Globalización, Tercer Mundo y solidaridad. AYSO.1.D.7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. AYSO.1.D.8. Acciones de cooperación, asociacionismo y voluntariado.	3ER TRIMESTRE
	4.2. Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.		
	4.3. Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.		
	4.4. Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados		

	que generen desigualdades, así como proponer y diseñar proyectos para dar respuestas que aminoren los efectos de las mismas	C. Habilidades sociales, personales y comunicativas. AYSO.1.C.1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio. AYSO.1.C.2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo. AYSO.1.C.3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos. AYSO.1.C.4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación. AYSO.1.C.5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje. AYSO.1.C.6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión. AYSO.1.C.7. La técnica del debate.	
--	---	---	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del mencionado Decreto 103/2023, de de mayo, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Cuaderno del profesorado con el registro de la evaluación individual el docente anotará la valoración de aspectos a evaluar, asociados a criterios de evaluación. Este registro tendrá carácter trimestral y anual.
- Actividades realizadas en clase o en casa durante todo el curso y recogidas en el cuaderno de clase del alumnado (comentarios de textos, resúmenes, interpretación de mapas, ejes cronológicos, taller de lectura, taller de cine, etc.).
- Trabajos individuales o en grupo (informes de investigación).
- Rúbricas de evaluación: herramienta que permite objetivar las valoraciones asociadas a los criterios.
- Exposiciones orales.
- Pruebas orales o escritas. Se realizarán pruebas orales y/o escritas y podrán constar de preguntas concretas, definiciones de términos, comentarios de textos, mapas o imágenes, etc.

PRINCIPIOS E INSTRUMENTOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria. Por ello, para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo), o para el alumnado con altas capacidades intelectuales, el profesorado de Antropología y Sociología realizará la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares que correspondan con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

En el caso de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo se deberán establecer condiciones de accesibilidad al currículo mediante su diseño universal, así como los recursos complementarios que favorezcan dicho acceso y la adaptación de los instrumentos, y en su caso, los tiempos y los apoyos que se requieran, facilitando en todo caso la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de la enseñanza de la materia.

En el caso de los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales las adaptaciones curriculares estarán destinadas a promover su desarrollo pleno y equilibrado, contemplando propuestas curriculares de ampliación de la materia, lo que supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión, en su caso, de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.

La atención a la diversidad debe tener en cuenta que cada alumno o alumna posee sus propias necesidades y que en una clase van a coincidir situaciones personales muy diferentes. La práctica y la resolución de problemas desempeña un papel fundamental en el trabajo que se realice, pero ello no impide que se utilicen distintos tipos de actividades y métodos en función de las necesidades del grupo. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no va a ser siempre el mismo. Por ello se aconseja disponer de dos tipos de actividades: de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

En cuanto a los diversos niveles de progreso curricular, debe también considerarse que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso debe asegurarse un nivel mínimo para cada alumno al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y para profundizar en aquellos que más interesen al alumno, o en los que pueda desarrollar una mayor capacidad intelectual. En este sentido conviene, de manera general, prescindir de los detalles en el primer contacto del alumnado con un tema y preocuparse de ofrecer una visión global del mismo, en torno a la cual se irá constituyendo el tema, en función de las particularidades e intereses del alumnado.

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que la profesora detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior, procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo, e intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumnado pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

De manera más concreta, los instrumentos para atender a la diversidad del alumnado atenderán a los siguientes principios:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajos en pequeños grupos.
- Trabajos individuales de carácter voluntario.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.

En cuanto a los materiales utilizados, además de los comunes para el desarrollo general de cada unidad didáctica, se prepararán y se adaptarán diversos materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización que permiten

atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

Programas de Refuerzo del Aprendizaje y Programas de Profundización

Programas de Refuerzo del Aprendizaje: de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumnado o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje de la materia de Antropología y Sociología. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Estos programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de la materia y estarán dirigidos al alumnado especificado en el artículo 35 de la citada Orden de 30 de mayo de 2023.

Programas de Profundización: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se elaborarán y aplicarán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que este tipo de alumnado. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo de la materia sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Para la aplicación de estos Programas, en coordinación y bajo las indicaciones del Departamento de Orientación, se definirán los correspondientes contenidos de la materia, los mapas curriculares, criterios de evaluación y competencias específicas.

A modo de orientaciones generales para los casos del alumnado con altas capacidades, podrán prepararse y adaptarse actividades de ampliación de contenidos para ofrecerlas en el caso de que las requieran (lecturas de textos sociológicos algo más complejos que los comentados en el grupo general, análisis crítico de materiales audiovisuales complementarios, preparación y exposición de trabajos de investigación sobre algunos aspectos de la antropología, etc.). Asimismo, a la hora de organizar grupos heterogéneos, se tendrá en consideración sus necesidades de aprendizaje, realizando el seguimiento para evitar que decaiga su motivación y permitiendo, si las circunstancias lo aconsejan, que actúen como guías para otros alumnos o alumnas que presenten ritmos de aprendizaje más lentos.